



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del I Ayuntamiento de San Quintín, celebrada en fecha 07 de diciembre del dos mil veinticuatro, misma consta en el Acta respectiva, en el Asunto número 2 del Punto Tercero del Orden del Día, se aprobó lo siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CABILDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL CUAL SE OTORGARÁ LA SUBLICENCIA DE USO NO EXCLUSIVO DEL SISTEMA DECLARANET AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.– Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín la autorización de cabildo para la suscripción del convenio de colaboración por el cual se otorgará la sublicencia de uso no exclusivo del sistema declaranet al Municipio de San Quintín, Baja California.

SEGUNDO. – Túrnese a la Sindicatura Municipal para los efectos legales que haya a lugar.

TERCERO.– Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

CERTIFICA

Ramón Iván Duarte Córdova
Secretario Fedatario

